Expediente: **1662/14-I3**
Carátula: **OVEJERO OSCAR EDUARDO C/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23267837279 - OVEJERO, OSCAR EDUARDO-ACTOR
20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO
90000000000 - MAPFRE ARGENTINA ART S.A., -DEMANDADO
20301179805 - GALENO ART, -DEMANDADO
27213309671 - COSTILLA, EUSEBIO APOLINAR-DEMANDADO
90000000000 - CIIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL
20279620209 - RUIZ, JUAN ALBERTO-PERITO INGENIERO AGRONOMO
90000000000 - MARTINEZ, MARIA EDITH-PERITO PSICÓLOGO
20301172932 - FALCO, LAIN ROBERTO-POR DERECHO PROPIO
20107926853 - POSSE CUEZZO, EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1662/14-I3

H105025218243

REF: OVEJERO OSCAR EDUARDO c/ ATANOR S.C.A. Y GALENO ART s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 1662/14-I3

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Carlos Andrés Huerta del 08/08/2024:

I. Téngase presente el informe bancario y constancia de libre deuda alimentario que acompaña.

II. Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), existiendo fondos depositados en autos conforme se desprende del informe bancario acompañado a la presente providencia, dados en pago por la accionada en autos el 01/08/2024, líbrese orden de pago a favor del perito ingeniero Juan Alberto Ruiz MP 7405 DNI N° 7.653.179 CUIT 20-07653179-0 por la suma de $588.924,73 (pesos quinientos ochenta y ocho mil novecientos veinticuatro con 73/100) correspondiendo $535.386,11 a honorarios actualizados según planilla presentada y $53.538,62 en concepto de aportes de ley.

A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir desde la cuenta judicial N° 562209556470662 la suma de $535.386,11 a la caja de ahorros en pesos N°: 416154910897, CBU N° 0070089430004161549171 del Banco Galicia SA, siempre y cuando sea de titularidad de Juan Alberto Ruiz DNI 7.653.179 CUIT 20-7653179-0.

Asimismo y en uso de las facultades ordenatorias conferidas al Proveyente por el art. 10 del CPL, la suma de $53.538,62 (pesos cincuenta y tres mil quinientos treinta y ocho con 62/100), deberá ser transferida a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Médicos e Ingenieros de Tucumán CAPSMI Banco Macro - Cuenta Corriente en pesos: 414009484824830-

CBU: 2850140240094848248308 -CUT: 30-70722977-9 en concepto del 10% de aportes de Ley del perito ingeniero Juan Alberto Ruiz, MP 7405.DBEM1662/14-I3

Actuación firmada en fecha 08/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.